



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.  
(PRISA)**

**COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
Ejercicio 2025**

---

Madrid, Febrero 2026.

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

## EJERCICIO 2025

### 1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Sostenibilidad (“**Comisión de Sostenibilidad**” o “**Comisión**”) de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“**PRISA**” o la “**Compañía**”) se rige por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA (“**Reglamento del Consejo**”).

La Comisión es el órgano del Consejo de Administración que vela por el cumplimiento de la política de sostenibilidad y supervisa la implementación de la estrategia de sostenibilidad de PRISA, alineando toda la gestión de la Compañía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) de Naciones Unidas. Para llevar a cabo su misión, la Comisión se apoya en la Dirección de Sostenibilidad del Grupo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Sostenibilidad emite el presente informe sobre su funcionamiento en el ejercicio 2025, para dar cuenta de sus actividades durante dicho periodo.

En la elaboración de este informe se han tenido en cuenta, en lo que resulta aplicable, las recomendaciones contenidas en la “Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones”.

Este informe será oportunamente puesto a disposición de los accionistas de la Compañía a través de la página web corporativa de PRISA desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, en línea con lo dispuesto en la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### 2.- COMPOSICIÓN

En octubre de 2025, por acuerdo del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (“**CNRGC**”), la Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Margarita Garijo-Bettencourt, ha sido sustituida (en su cargo de Presidenta) por la consejera independiente y miembro de la Comisión D<sup>a</sup> Teresa Quirós.

La Sra. Garijo, que ha pasado a ser Presidenta de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento (“**Comisión de Auditoría**”), continúa siendo miembro de esta Comisión.

Así, a 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de este informe, la composición de la Comisión de Sostenibilidad es la siguiente:

<b>Cargo</b>	<b>Consejero</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fecha de incorporación a la Comisión</b>
Presidenta	D <sup>a</sup> Teresa Quirós Álvarez	Consejera Externa Independiente	28.02.2022
Vocal	D <sup>a</sup> Margarita Garijo-Bettencourt	Consejera Externa Independiente	27.06.2023
Vocal	D. Fernando Carrillo Flórez	Consejero Externo Independiente	27.06.2023

Vocal	D <sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca	Consejera Externa Dominical	28.02.2022
-------	---	-----------------------------	------------

En su composición, la Comisión cumple con las exigencias del Reglamento del Consejo, que dispone que la Comisión esté formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes y que su Presidente tenga la condición de consejero independiente.

Los miembros de la Comisión han sido designados tomando en consideración que sus conocimientos, aptitudes y experiencia son adecuados a las funciones que tienen que desempeñar. Los perfiles de los miembros de la Comisión están disponibles en la página web corporativa de la Compañía (<https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>).

La composición de la Comisión es diversa en cuanto a procedencia geográfica, edad, experiencia profesional (internacional y sectorial), competencias y capacidades personales. Forman parte de la Comisión 3 mujeres y 1 hombre.

Cabe destacar, además, lo siguiente, en relación con los miembros de la Comisión: (i) D<sup>a</sup> Teresa Quirós ha sido Presidenta de la Comisión de Auditoría hasta octubre de 2025; (ii) D<sup>a</sup> Margarita Garijo-Bettencourt es actualmente Presidenta de la Comisión de Auditoría; (iii) D. Fernando Carrillo preside la CNRGC y es también Consejero Coordinador; y (iv) D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón es miembro de la Comisión de Auditoría y de la CNRGC. Esta composición facilita la coordinación y el diálogo fluido de la Comisión de Sostenibilidad con el resto de las Comisiones del Consejo de Administración.

El Secretario de la Comisión es el Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Jiménez de Parga.

### 3.- REUNIONES DE LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO 2025

El Reglamento del Consejo dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. En todo caso, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o alguna de las Comisiones solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

A lo largo del ejercicio 2025 se han celebrado seis reuniones de la Comisión:

Fecha reunión	Nº Miembros Comisión	Nº Miembros asistentes a la reunión (*)	Presencia Directivos Prisa	Presencia Asesores Externos
28 enero	4	4	SI	NO
25 febrero	4	4	SI	NO
29 abril	4	4	SI	NO
29 julio	4	4	SI	NO
28 octubre	4	4	SI	NO
22 diciembre	4	4	SI	NO

(\*) Además de la asistencia física a las reuniones, se incluye la asistencia a distancia por medios telemáticos que permite la interacción directa del consejero. A estos efectos, no se computan como asistencias las representaciones.

La Comisión ha mantenido una relación fluida y regular con el Presidente del Consejo de Administración, con los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la CNRGC, con el Director Financiero (CFO) de PRISA y con la Directora de Sostenibilidad, entre otros.

A lo largo del ejercicio varios directivos de la Compañía han asistido a reuniones de la Comisión para informar sobre asuntos relacionados con sus responsabilidades. Tal es el caso de la Directora de Sostenibilidad (que ha asistido a todas las reuniones de la Comisión), el CFO de PRISA y la Directora de RRHH de Santillana.

Los invitados a las reuniones de la Comisión han asistido previa invitación de su Presidenta, limitándose su asistencia e intervención a aquellos puntos del orden del día en relación con los cuales habían sido convocados, habiéndose consignado en el acta de las reuniones de la Comisión las entradas y salidas de los distintos invitados y no habiendo asistido éstos a las fases de deliberación y votación de la Comisión.

Además, se han celebrado varias reuniones conjuntas entre los miembros de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Sostenibilidad, para tratar asuntos que son de interés para ambas Comisiones.

En todas las reuniones de la Comisión han estado presentes el Secretario del Consejo de Administración y de la Comisión, D. Pablo Jiménez de Parga, y/o la Vicesecretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> Mónica Varela.

#### **4.- POLÍTICAS, NORMATIVA Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD**

##### **4.1. Política de Sostenibilidad:**

PRISA cuenta con una Política de Sostenibilidad (aprobada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2018 y modificada por última vez en febrero de 2022), que es de aplicación a todas las compañías, actividades y profesionales de Grupo PRISA, a nivel mundial. Dicha Política establece un marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable con los principales grupos de interés del Grupo PRISA.

##### **4.2. Plan Estratégico y Plan Director de Sostenibilidad:**

En 2025, la Comisión ha aprobado un nuevo Plan Director de Sostenibilidad para el periodo 2025-2028 (“PDS”), que será integrado en el nuevo Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2026-2029.

El PDS ha marcado la hoja de ruta de la Compañía en materia ESG, con el objetivo de integrar los criterios ESG en la gestión de la Compañía para conectar los compromisos sociales, medioambientales y de gobernanza del Grupo PRISA con los objetivos del Plan Estratégico.

El propósito del PDS es el de “impulsar el progreso de las personas y la sociedad”, a través de 3 ejes estratégicos: (i) gestión responsable, (ii) impacto social y (iii) gobernanza comprometida. Esto se concreta, a su vez, en 12 objetivos y 59 acciones concretas.

A lo largo del ejercicio 2025, la Comisión ha supervisado el grado de cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad previstos en el PDS para el ejercicio 2025.

#### **4.3. Directiva Europea de *Reporting* de Sostenibilidad:**

PRISA lleva reportando información no financiera al mercado de manera voluntaria desde 2007 y conforme a los requisitos obligatorios desde 2019.

Desde el 1 de enero de 2025, la información de sostenibilidad de determinadas compañías de la Unión Europea ha de ser elaborada de conformidad con la Directiva Europea de *Reporting* de Sostenibilidad ("**CSRD**"), los estándares europeos del EFRAG ("**ESRS**") y las respectivas legislaciones nacionales de implementación.

La transposición de la CSRD al ordenamiento jurídico español se debería de haber realizado antes del 6 de julio de 2024, pero sigue pendiente de transposición en España.

Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea lanzó un paquete de propuestas denominado "Ómnibus I" con el fin de simplificar y reducir la carga administrativa sobre las empresas y fomentar el crecimiento y la inversión. Entre otras, se simplifican las obligaciones de información en materia de sostenibilidad previstas en la CSRD. El paquete de reformas Ómnibus I fue aprobado el 16 de diciembre por el Parlamento Europeo y debe ser transpuesto a las legislaciones nacionales.

Por tanto, el marco normativo actualmente en vigor en España es la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad ("**Ley 11/2018**"), en base a la cual PRISA ha elaborado el Estado de Información no Financiera ("**EINF**") de los ejercicios anteriores.

En noviembre de 2024 la CNMV y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("**ICAC**") publicaron un comunicado conjunto, a la espera de la transposición de la CSRD al ordenamiento jurídico español, recomendando que, aunque la CSRD no se hubiera transpuesto en España, la información sobre sostenibilidad del ejercicio 2024 fuese conforme con la CSRD y los estándares europeos ESRS, sin perjuicio de tener en cuenta determinadas consideraciones previstas en la Ley 11/2018. En noviembre de 2025 dichos organismos han vuelto a emitir un comunicado conjunto, en la misma línea que el anterior, aplicable para el informe sobre sostenibilidad del ejercicio 2025.

En este sentido, la Compañía ha seguido las recomendaciones de la CNMV y del ICAC, y, en 2025 aprobó un Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024 híbrido (que se denominó Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad), que daba cumplimiento a la Ley 11/2018, y estaba elaborado conforme a la CSRD y a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y GRI (Global Reporting Initiative). Estos mismos criterios son los que la Compañía está siguiendo en relación con el EINF correspondiente al ejercicio 2025.

#### **5.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO 2025**

La Comisión de Sostenibilidad tiene las competencias establecidas en el artículo 29 del Reglamento del Consejo.

Para el ejercicio de determinadas competencias, la Comisión de Sostenibilidad ha actuado de manera coordinada con la CNRGC y con la Comisión de Auditoría.

La Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad ha informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en cada una de

las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2025, de lo que se informa a continuación:

i. Marco normativo en materia de sostenibilidad

A lo largo del ejercicio 2025 la Comisión ha sido puntualmente informada de las distintas iniciativas normativas en materia de sostenibilidad.

ii. Estado de Información no Financiera e Información sobre sostenibilidad (EINF)

- EINF ejercicio 2024: en 2025, la Comisión de Sostenibilidad, junto con la Comisión de Auditoría, ha revisado e informado favorablemente el EINF correspondiente al ejercicio 2024, que forma parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

El EINF fue verificado por un prestador independiente de servicios de verificación, Grant Thornton, que concluyó con un informe de verificación sin salvedades.

- EINF ejercicio 2025: la Comisión de Sostenibilidad, de manera coordinada con la Comisión de Auditoría, ha trabajado en los aspectos generales y en el calendario de actuaciones para la preparación del EINF del ejercicio 2025, que también será verificado por Grant Thornton.

iii. Verificador de la información de sostenibilidad

En 2024 la Compañía llevó a cabo un concurso para la selección de un verificador de la información sobre sostenibilidad, en el marco de la nueva regulación de la CSRD. Tras analizar las propuestas recibidas de varios auditores, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Sostenibilidad, acordó el nombramiento de Grant Thornton como verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2024.

En 2025, el Consejo de Administración, a propuesta de ambas Comisiones, ha vuelto a nombrar a Grant Thornton como verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio 2025.

iv. Doble Materialidad

En el ejercicio 2024, PRISA realizó la evaluación de la doble materialidad (análisis de los impactos de la empresa de dentro hacia fuera -materialidad del impacto- y de los impactos externos que pueden afectar económicamente a la empresa -materialidad financiera-) que es obligatoria para cumplir con la CSRD y que constituye la base para identificar la información sobre sostenibilidad que debe divulgar la Compañía. Para la realización de dicho ejercicio, la Compañía siguió las directrices de la CSRD y de las ESRS así como las diferentes guías publicadas por el EFRAG. El fin último del análisis de doble materialidad es que la Compañía identifique los temas materiales de la organización y determine y gestione los Impactos, Riesgos, y Oportunidades (IROs). Tras este ejercicio, PRISA identificó 22 IROs, englobados en 11 temas materiales.

En el ejercicio 2025, y siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno, se ha realizado una revisión de la doble materialidad, que ha sido validada por la

Comisión de Sostenibilidad Tras esta revisión, se ha incorporado un nuevo tema material relacionado con el “Cambio climático”, resultando 23 IROs englobados en 12 temas materiales.

v. Riesgos no financieros del Grupo

En 2025, la Comisión ha trabajado en la revisión y actualización de los riesgos no financieros del Grupo.

vi. Retribución variable de los consejeros ejecutivos y de la alta dirección: objetivos en materia de sostenibilidad

La retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los miembros de la alta dirección del Grupo está vinculada a, entre otros, objetivos de sostenibilidad, que están alineados con la estrategia sostenible del Grupo y que permiten incentivar el desarrollo de dicha estrategia.

○ Retribución variable anual 2024:

En 2025, la Comisión de Sostenibilidad analizó la consecución, por parte de los principales ejecutivos del Grupo, de los objetivos ESG vinculados a la retribución variable anual del ejercicio 2024.

○ Retribución variable anual 2025:

La Comisión de Sostenibilidad propuso a la CNRGC los términos de la retribución variable referenciados a objetivos en materia de sostenibilidad, correspondiente al ejercicio 2025, de los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2025, la Comisión de Sostenibilidad ha supervisado el grado de consecución de dichos objetivos, para la percepción de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2025.

vii. Proyectos de Gestión Ambiental

En 2025, cabe destacar que la hoja de ruta de reducción de emisiones de PRISA ha quedado validada por un tercero (SBTi), que ha aprobado los objetivos *Near Term Science* y los objetivos *Net-Zero Science* de PRISA.

viii. Ratings, índices y foros en materia ESG

La Comisión ha realizado un seguimiento sobre la presencia de PRISA en *ratings* y foros en materia ESG. Se sigue observando una mejora de la calificación y del posicionamiento y un avance en la consolidación de la reputación ESG del Grupo, destacando la obtención de la puntuación A- en el índice de referencia de cambio climático CDP.

ix. Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028

Como ya se ha indicado, la Comisión ha aprobado un Plan Director de Sostenibilidad para el periodo 2025-2028, que será integrado en el nuevo Plan Estratégico del Grupo.

x. Otros proyectos en el ejercicio 2025

- Eventos de sostenibilidad: a lo largo del ejercicio el Grupo PRISA ha llevado a cabo numerosos eventos, entre los cuales se destacan la Cumbre Internacional de Sostenibilidad e innovación ambiental que tuvo lugar en Colombia y el Summit Conexión Sostenible de Chile.
- Varios eventos del Grupo PRISA han sido certificados como “eventos sostenibles” (citándose, a título de ejemplo, la Junta General de Accionistas de PRISA celebrada en mayo de 2025).
- Política de Publicidad Responsable: el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, ha aprobado una Política de Publicidad Responsable, que establece los principios generales, compromisos y valores que guían la estrategia de Grupo PRISA en relación con la publicidad que le es contratada para sus medios de comunicación.
- Bajo el concepto PRISA IMPACTA, la Compañía aglutina las distintas iniciativas sostenibles del Grupo. A lo largo del ejercicio 2025, la Comisión ha sido informada por la Directora de Sostenibilidad de las actividades y de los proyectos en curso en el seno de la Compañía.

Además, la Comisión ha podido verificar la estrategia de comunicación interna y externa de los distintos proyectos, la presencia del Grupo en instituciones de referencia (Pacto Mundial, SERES, Forética...) y la participación de la Compañía en numerosos foros ESG.

xi. Plan Anual de Trabajo

Como práctica de buen gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.5 del Reglamento del Consejo, en diciembre de 2025 la Comisión ha aprobado su Plan de Trabajo para el ejercicio 2026.

## **7.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

En 2025 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024, la Comisión analizó los resultados de la evaluación de su composición y funcionamiento. Los resultados fueron buenos, no habiéndose detectado deficiencias significativas en el funcionamiento de la Comisión.

Por otra parte, en 2026 se ha realizado la evaluación del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el ejercicio 2025. En este sentido, y habiendo transcurrido ya 3 años desde la evaluación realizada con la asistencia de KPMG, la evaluación correspondiente al ejercicio 2025 se ha realizado con el apoyo externo independiente de PWC, para dar cumplimiento a las recomendaciones de buen gobierno, y, en particular, a la recomendación 36 del CBG.

La Comisión ha elevado al Consejo de Administración un informe con el resultado de la evaluación y con una propuesta de plan de acción para corregir las deficiencias detectadas, de lo que se informará en detalle en el próximo ejercicio.

## 8.- CONCLUSIONES

- i. La composición de la Comisión es diversa en el sentido más amplio y en su conjunto cuenta con un nivel razonable de los conocimientos y experiencia que se precisan para abordar las materias propias de su competencia.
- ii. La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el Reglamento de Consejo, y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.
- iii. Los miembros de la Comisión han desempeñado su trabajo con responsabilidad, independencia, libertad de criterio y dedicación. En las reuniones de la Comisión se ha fomentado el diálogo constructivo entre sus miembros, la libre expresión y la actitud crítica, lo que ha contribuido a enriquecer el análisis y el resultado de los trabajos.
- iv. Los miembros de la Comisión han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del Orden del Día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.
- v. La Comisión ha actuado y tratado los asuntos que son de su competencia, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y se ha constatado que la actuación de la Compañía está en línea con su compromiso por un crecimiento sostenible. Entre las actuaciones más importantes que ha llevado a cabo la Comisión en el ejercicio 2025, cabe destacar: la revisión periódica del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad previstos en el PDS; la revisión del EINF del ejercicio 2024; los trabajos preparatorios del EINF correspondiente al ejercicio 2025; la revisión del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad previstos en la retribución variable del equipo directivo; el seguimiento sobre la presencia de la Compañía en los ratings y foros en materia ESG; la comunicación de la sostenibilidad y el seguimiento de otros muchos proyectos internos en materia de sostenibilidad.
- vi. El presente informe de la Comisión de Sostenibilidad tiene como objeto permitir a los accionistas y otras partes interesadas conocer el funcionamiento y las actividades de la Comisión en el ejercicio 2025.

El presente informe ha sido formulado por la Comisión en febrero de 2026 y ha sido presentado al Consejo de Administración con fecha 26 de mayo de 2026.